Gobernación del II Departamento San Pedro

Villa de San Pedro de Ycuamandyyú

Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222120

San Pedro de Ycuamandyyú, 11 de junio de 2012.-

Señores;
AUTOPAR COMERCIAL S.A.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (ADQUISICIÓN DE EMBARCACIÓN TIPO LANCHA), con ID N° 236901, Acta de Apertura N° 29 de fecha 25/05/2012 en la Modalidad de Contratación por Vía de Excepción.

El Gobernador del Segundo Dpto. San Pedro en base al informe del Comité de Evaluación ha decidido adjudicar a la Empresa; AUTOPAR COMERCIAL S.A. de la Ciudad de Asunción, porque la misma ha presentado su oferta conforme a lo establecido en el PBC y en la Ley 2051/2003.

AUTOPAR COMERCIAL S.A.

Atentamente;

GOBERNACION DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO U.O.C.

Evelio Fabio Villasanti Mendoza
Responsable UOC